

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0011433

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



ALGAIA

Denominación del Signo: ALGAIA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

25: Blusas [ropa de negocios]; bodis [ropa interior]; calzones [ropa interior]; cinturones como ropa; envolturas de playa [ropa]; fajas de pecho en cuanto ropa interior; fajas [ropa interior]; lencería y ropa de dormir; lencería y ropa de noche; ligas [ropa interior]; pañoletas [ropa]; pañuelos para la cabeza [ropa]; pañuelos [ropa]; prendas de tela vaquera [ropa]; prendas inferiores [ropa]; ropa*; ropa de algodón; ropa de atletismo; ropa de baile; ropa de confección; ropa de cuero; ropa de cuero artificial; ropa de cuero sintético; ropa de deporte; ropa de dormir; ropa de esquí; ropa de estar en casa; ropa de etiqueta; ropa de exterior; ropa de gimnasia; ropa de lino; ropa de playa; ropa de protección solar; ropa de punto; ropa de seda; ropa de surf; ropa exterior de caballero; ropa exterior para mujeres; ropa exterior para niñas; ropa informal; ropa interior; ropa interior de hombre; ropa interior modeladora modeladores del cuerpo; ropa interior para mujeres; ropa para mujeres; ropa para niños; suéteres sin mangas [ropa]; tangas (ropa de playa); tops [ropa]; trajes de tres piezas [ropa]; turbantes [ropa]; ajustadores [ropa interior]; blazers [ropa de negocios]; bléisers [ropa de negocios]; cubrepezones en cuanto ropa interior; cubrepezones [ropa interior]; guantes como ropa; juegos

de top y culote [ropa]; mascadas [ropa]; ropa de ejercicio; ropa de exterior para chicos; ropa de exterior para niños; ropa de hombre; ropa de niña; ropa de niño; ropa interior de punto; ropa interior para caballeros; ropa interior para niños; ropa interior y de noche; ropa para correr; ropa para niños pequeños; sujetadores [ropa interior].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Sebastian Polo Restrepo
Calle 119 #14a-42 Edificio Torre del Este
BOGOTÁ 110121 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Sebastian Polo Restrepo, Calle 119 #14a-42 Edificio Torre del Este, BOGOTÁ 110121 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.